

ACTA No. 680 – DIRECTORIO del INACOOOP
25/06/2024

En Montevideo, el 25 de junio de 2024 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra de licencia anual), Daniel Pisani (por Juan Amaro que se encuentra de licencia anual), Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Alternos: Ignacio Cuenca, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 679 del 18 de junio de 2024.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Día Internacional de las Cooperativas

2.2 Informaciones

2.2.1 Participación en Plenaria RECM

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Resolución por delegación

3.2.1 CAORSI

Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa AMÉRICO CAORSI

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva, con autorización de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de la línea de crédito general aprobada por el Directorio

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi, por la suma equivalente en Unidades Indexadas a U\$S 15.000, con una TEA del 5,5%, pagadero en 36 cuotas mensuales y con la garantía solidaria de los miembros del Consejo Directivo y la autorización de retención del importe de las cuotas de las ventas que se hagan por el SICOOP. Se le derivará al PROCOOP para analizar sus perspectivas, vistas las oportunidades comerciales resultantes del SICOOP y de otros clientes privados, en sustitución de la anterior operatoria mayoritaria dirigida al sector público.

3.2.2 COFUESA

Vista la propuesta acordada entre la Dirección de Administración y la Cooperativa de Trabajo Fuente Salto - COFUESA

Resultando: Que el convenio solicitado se encuentra dentro de las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva.

Considerando

1. Que se trata de regularizar el pago de la prestación coactiva de COFUESA, con un acuerdo que la Dirección de Administración entiende doblemente conveniente: se soluciona el atraso en los pagos por parte de COFUESA y se provee a INACOOOP de agua de fuente cooperativa, de calidad adecuada y a un costo inferior que el que se tiene mensualmente por dicho concepto.
2. Que es de interés de INACOOOP que las cooperativas mantengan al día sus obligaciones por concepto de prestación coactiva y que en el presente caso se trata de una industria representativa de la ciudad de Salto, a la que se han brindado sucesivos apoyos y que ha logrado sortear una situación adversa.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020 (literal h), se RESUELVE: acordar la celebración del siguiente convenio y la simultanea contratación de provisión de productos de COFUESA en las condiciones que se detallan:

Deuda al presente:

- Saldo de convenio actual: \$ 174,247
- Prestación coactiva 2023: \$ 41,856
- Total adeudado: \$ 216,003

Convenio de pago desde Prestación Coactiva:

- Inicio de Distribución: Julio 2024 (solo canje de producto).
- Pago mixto: A partir de agosto 2024, la forma de pago será mixta (canje y efectivo) hasta marzo 2025 inclusive.
- Declaración Jurada: Antes del 30 de noviembre de 2024, se deberá presentar la declaración jurada por el ejercicio 2024, con los pagos establecidos para Prestación Coactiva.
- La obligación emergente del convenio es en moneda nacional, aceptando COFUESA el descuento del importe del producto suministrado, que INACOOOP integrará a la cuota mensual, en la forma que se detalla.

Cuotas		Cant. Bidones	\$ Bidones	\$\$\$	dj 2024
1	Jul-24	16	5920		
2	Ago-24	16	5920	20580	
3	set-24	16	5920	20580	
4	Oct-24	32	11840	14660	
5	Nov-24	36	13320	13180	
6	Dic-24	36	13320	13180	\$\$
7	Ene-25	32	11840	14160	\$\$
8	Feb-25	36	13320	12680	\$\$
9	Mar-25	37	13690	11893	\$\$
			95090	120913	
			Total	216003	

Adicionales

- Ajuste de precios del producto: Costo inicial para Inacoop \$ 370 / Bidón de 20 LT ajustable por IPC semestralmente a partir del 01/01/2025
- Solicitud de otros productos: Los pedidos para eventos puntuales se harán con una semana de anticipación (refrescos, botella de ½ litro, etc.).

- Distribución inicial: consumo mensual de 16 bidones de 20 litros mensualmente (equivale al 50% del consumo actual) con distribución quincenal durante los primeros 3 meses, a partir de octubre 2024 el consumo de agua se hará 100% a través de COFUESA.
- Dispensadores: COFUESA entregará gratuitamente en custodia 4 dispensadores para uso de estos bidones.

Se instrumentarán el convenio de pago y el contrato de suministro para su firma con COFUESA.

3.2.3 Cerros de Pan de Azúcar

Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa Social los Cerros de Pan de Azúcar

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva con aprobación de la Presidencia y que la solicitud encuadra dentro de la línea de crédito general aprobada por el Directorio

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3) y 28 de abril de 2020, **se RESUELVE:**

Aprobar el crédito amortizable por la suma de \$250.000, pagadero en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a una TEA del 15%, con las siguientes garantías:

1. Orden irrevocable de retención de la cuota de los cobros a favor de INACOOOP por los servicios prestados al Correo.
2. Fianza solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo.

3.3 Informe investigación PROCOOP

Se presenta el informe de la consultoría en el marco del Convenio PROCOOP-INACOOOP, con el análisis socio-jurídico de sentencias en materia laboral para el sector cooperativo. Se realizará una actividad para presentar esta investigación y la investigación sobre Compras Públicas, el próximo 23 de julio a la hora 15.30 en INACOOOP.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Gestión Humana

Se presenta informe de Gestión Humana con 2 temas a considerar:

Uno es el ingreso de la pasante del programa Yo Estudio y Trabajo, Lara Etcheveste, a partir del 1 de julio y que estará trabajando en el área de Recepción/Secretaría, dado que finaliza el contrato de Antony Alemán.
El Directorio aprueba este ingreso.

El otro tema es la contratación de técnicos en el marco del convenio MIDES, que se tratará en la próxima sesión de Directorio, dado que aún no se ha firmado el convenio con el Ministerio.

4.2 Informe de seguimiento Comisión de seguimiento INACCOOP-INAU

Se presenta el acta de la Comisión de Seguimiento INACCOOP-INAU con el resultado del llamado a ECAs para realizar los módulos del curso, referidos a aspectos legales, económicos y sociales, para las cooperativas en convenio con INAU.

Se presentaron MATE, CIC y FCPU y se resolvió asignarles un módulo a cada una de la siguiente manera:

- Modulo social: MATE
- Modulo legal: CIC
- Modulo económico: FCPU

El curso comenzará el 10 de julio próximo, serán 3 instancias y hay 66 inscriptos hasta la fecha.

El Directorio avala lo actuado por la Comisión.

4.3 Varios

4.3.1 Tesis Juan Pablo Dall'Orso

Juan Pablo Dall'Orso informa sobre la defensa que realizó el pasado viernes, del Trabajo Final del Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión "Caracterización de las cooperativas en el Noreste. Una aproximación a sus necesidades a partir de la investigación estudiantil".

4.3.2 Invitación INCUBACOOOP

Claudia Becerra informa que el próximo 13 de julio, a partir de la hora 8, INCUBACOOOP realizará una jornada de visitas a 3 cooperativas: RedDentis, Ecosinergia y Molino Santa Rosa, para compartir sus experiencias con cooperativas incubadas y nuevos grupos que ingresan.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.